



## ACTA DE DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019 SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

### 1. Lugar y fecha:

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **29 de julio del 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, sita en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Lic. Luis Miguel Torres Casillas, Oficial Mayor y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

### 3. Motivo:

Realizar el evento de fallo técnico, apertura económica y fallo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número MSLP-13-2019, objeto del procedimiento: suministro de material eléctrico para la Dirección de Servicios Municipales, cuya contratación será pagada por medio de recursos propios del Municipio de San Luis Potosí.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 1 DE 8



**4. Licitantes asistentes:**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

| Nombre de la empresa            |
|---------------------------------|
| Eléctrica Mol, S.A. de C.V.     |
| Mariana Siller Ramírez          |
| Proveedora Gerzer, S.A. de C.V. |

**5. Dictamen técnico.**

Con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 2 fracción VIII, 5, 5 quince, 33 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento, a efecto de valorar las propuestas técnicas recibidas en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica llevado a cabo el 24 de julio de 2019, así como las muestras físicas de las partidas 10, 24 y 25, designó una Comisión Técnica, cuyos integrantes reunidos en la Dirección de Compras a las 12:00 horas del 25 de julio de 2019 procedieron a realizar la valoración que les fue encomendada y en relación con la cual manifiestan lo siguiente:

Las propuestas recibidas deben cumplir con lo solicitado dentro de las bases, los anexos de éstas y, en general, la documentación administrativa, técnica, muestras físicas de las partidas 10, 24 y 25 y cualquier otra especificación señalada en las bases, así como lo emanado de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Se procede a determinar la solvencia de las propuestas técnicas y muestras físicas recibidas en la Licitación Pública Nacional MSLP-13-2019 para el suministro de material eléctrico, mediante recursos propios.

Al respecto, se cuenta con tres propuestas técnicas, y muestras físicas de las partidas 10, 24 y 25, que corresponden a los licitantes:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 2 DE 8



- Eléctrica Mol, S.A. de C.V.
- Mariana Siller Ramírez
- Provedora Gerzer, S.A. de C.V.

UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.1 APARTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN TÉCNICA HACE CONSTAR QUE:

- El licitante Mariana Siller Ramírez, tiene el incumplimiento que se describe a continuación respecto a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación MSLP-13-2019:

El licitante presenta el escrito que se señala en el Inciso i. del punto 3.1 de las bases, referente a la declaración de no encontrarse en el supuesto de los artículos 48, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

La contraloría Interna Municipal informó que el Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, suplente del Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal, dentro del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, quien cuenta con voto para decidir las adquisiciones de dicho Comité, manifestó ser pariente consanguíneo en tercer grado del licitante Mariana Siller Ramírez.

Por consiguiente y para no incurrir en responsabilidad conforme a lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 16 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., o, en su caso, ser sancionado por incurrir en posibles faltas administrativas, conforme a lo señalado en los artículos 48, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, no es procedente celebrar contrato con la licitante Mariana Siller Ramírez, por lo que su propuesta no será considerada en el presente procedimiento licitatorio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 3 DE 8





La contraloría recomienda que en el caso de participar en otros procedimientos bajo este mismo supuesto, los servidores públicos y los licitantes presenten los documentos necesarios y actúen en consecuencia para no incurrir en responsabilidades.

- Por otra parte, la propuesta presentada por el licitante Proveedor Gerzer, S.A. de C.V. no cumple con lo solicitado en el punto 3.1, inciso f., tercera viñeta de las bases de la licitación MSLP-13-2019.
  - Se solicita incluir tres contratos con instituciones del sector público, en copia simple, que avalen la experiencia descrita en los últimos cinco años. y proporcionar el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva.

El licitante no proporciona el nombre y teléfono del personal de los contratos que presenta.

**RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.2 APARTADO DE PROPUESTA TÉCNICA, LA COMISIÓN TÉCNICA INFORMA:**

En el punto 3.2 Apartado de propuesta técnica, inciso h. se solicita que los licitantes presenten dos cartas membretadas y firmadas, en original, que avalen el cumplimiento de contratos efectuados durante los dos últimos años con el sector público por los mismos materiales que se están licitando.

- El licitante Eléctrica Mol, S.A. de C.V., presenta una carta en copia simple y una carta firmada en original, por lo que no cumple con lo solicitado.
- El licitante Proveedor Gerzer, S.A. de C.V. presenta una carta en copia simple y una carta firmada en original, por lo que no cumple con lo solicitado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 4 DE 8



EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SUMINISTRO, APARTADO 1.3 MUESTRAS FÍSICAS, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS POR LOS LICITANTES Y QUE CORRESPONDEN A LAS PARTIDAS 10, 24 Y 25 DE LAS PRESENTES BASES, LA COMISIÓN TÉCNICA INFORMA LO SIGUIENTE:

Las muestras físicas de las partidas 10, 24 y 25 presentadas tanto por Eléctrica Mol, S.A. de C.V. como por Proveedor Gerzer, S.A. de C.V., cumplen con lo solicitado.

RESPECTO DE LAS 37 PARTIDAS LICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

- La oferta presentada por el licitante Eléctrica Mol, S.A. de C.V no cumple con las siguientes partidas:

- En la partida 9, Bobina para contactor, de acuerdo con las modificaciones en la junta de aclaraciones, se solicita cat. 9-3285-2 y oferta cat. 9-2703-2, por lo que no cumple con lo solicitado.

- En la partida 23, se solicita conector para aluminio cobre calibre 6-12 AWG, AL-CU UB-214 H type, y el licitante oferta conector de aluminio a cobre, de las mismas características que el modelo ksu23 de la marca Burndy, por lo que no cumple con lo requerido.

Aquí concluye el dictamen elaborado por la comisión técnica designada para la presente licitación. Por consiguiente, y con base en los incumplimientos señalados y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el punto 7.1 incisos a) e i) de las bases de este procedimiento licitatorio, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determina la descalificación de los licitantes: Eléctrica Mol, S.A. de C.V., Mariana Siller Ramírez y Proveedor Gerzer, S.A. de C.V., razón por la que los sobres de las propuestas económicas que presentaron no serán abiertos.

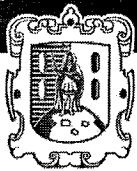
### 6. Fallo de la licitación

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 5 DE 8





La presente licitación se realizó en convocatoria nacional en la que los licitantes participantes fueron:

- Eléctrica Mol, S.A. de C.V.
- Mariana Siller Ramírez
- Proveedor Gerzer, S.A. de C.V.

Mismos que en este evento se descalificaron, puesto que no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases.

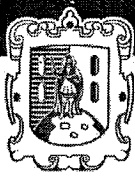
Al respecto, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y conforme a lo establecido en el punto 7.3. incisos b), d) y e) de las bases, ya que fueron descalificados todos los licitantes participantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, declara desierta la presente licitación e informa que se llevará a cabo un segundo procedimiento de licitación pública.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los aquí reunidos que, de conformidad con el artículo 37, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los sobres de las propuestas económicas de los licitantes Eléctrica Mol, S.A. de C.V., Mariana Siller Ramírez y Proveedor Gerzer, S.A. de C.V., que se encuentran debidamente sellados, firmados e inviolados, quedan a disposición de los licitantes en la Dirección de Compras, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico, apertura económica y fallo**, siendo las **12:37 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 6 DE 8



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO           | CARGO   | FIRMA |
|--|---|-------|
| Lic. Luis Miguel Torres Casillas         | Oficial Mayor<br>Coordinador y Presidente<br>Ejecutivo            |       |
| Lic. Jorge Francisco Arias<br>Hernández  | Representante del Presidente<br>Municipal<br>Presidente Honorario |       |
| Lic. Agustín Arturo Gómez<br>Lárraga     | Suplente del Primer Síndico<br>Municipal<br>Vocal                 |       |
| Lic. Miriam Lizeth Rocha Colín           | Suplente del Secretario<br>General<br>Vocal                       |       |
| Lic. Ignacio Ramírez Diez<br>Gutiérrez   | Suplente del Tesorero<br>Municipal<br>Vocal                       |       |
| LAP. Dulce Karina Benavides<br>Ávila     | Regidora<br>Vocal   |       |
| C. Ana Rosa Pineda Guel                  | Regidora<br>Vocal   |       |
| Lic. Elías Valencia Acebo                | Suplente del Contralor<br>Interno Municipal                       |       |
| Dra. Adriana Leticia Borjas<br>Benavente | Directora de Compras<br>Secretaria Ejecutiva                      |       |
| Ing. Guillermo Liñán Jiménez             | Responsable de Alumbrado<br>Público                               |       |
| Humberto Arocha Cantú<br>Martínez        | Coordinador Administrativo<br>de Alumbrado Público                |       |

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 7 DE 8





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Por los licitantes:

| NOMBRE DEL LICITANTE           | NOMBRE DEL REPRESENTANTE     | FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Eléctrica Mol, S.A. de C.V.    | Octavio Berrones Aguillón    |                         |
| Mariana Siller Ramírez         | Francisco Humberto Lee Rojas |                         |
| Provedora Gerzer, S.A. de C.V. | Gerardo Zermeño Pérez        |                         |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO,  
APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

*(This section contains several large, handwritten signatures and initials, including a prominent signature that appears to be 'Gerardo Zermeño Pérez' and another that looks like 'Francisco Humberto Lee Rojas'. There are also various initials and scribbles scattered around.)*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-13-2019

PÁGINA 8 DE 8